

LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Informa:

“SE DESTINAN 6.519.000 DE EUROS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CON CARGO A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL IRPF 2014”

El pasado 26 de febrero de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE nº 49), la Resolución de 2 de febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las subvenciones estatales para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

En concreto, se han destinado 6.519.000,00 € para la realización de 66 programas para la prevención de delitos relacionados con todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la protección integral de sus víctimas y sus hijos e hijas (programas nº 37 de la convocatoria de subvenciones), de 47 entidades del Tercer Sector colaboradoras con la Administración General del Estado.

Los programas tienen las siguientes finalidades:

- Información, formación y sensibilización dirigidos a prevenir la comisión de delitos de violencia contra las mujeres, cualquiera que sea su expresión.
- Actuaciones que coadyuven a la seguridad y protección integral de sus víctimas y sus hijos e hijas, incluido el alojamiento para facilitar el desplazamiento de un territorio a otro.

- Intervenciones dirigidas a grupos especialmente vulnerables (mujeres con discapacidad, mujeres del medio rural, mujeres mayores, mujeres inmigrantes, entre otros).

- Promoción y formación del voluntariado para el acompañamiento y apoyo a las víctimas de delitos relacionados con la violencia contra las mujeres.

Más información:

<http://boe.es/boe/dias/2015/02/26/pdfs/BOE-A-2015-2036.pdf>

13 de marzo de 2015